



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

RESOLUCIÓN NÚMERO 024/2025

(23 DE OCTUBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 87, 88 y 90 de la Resolución No. 011 del 2025 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2025, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

Que la Resolución Número 011 del 10 de mayo del 2025 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025) establece: **ARTÍCULO 100. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2025, con lo señalado en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025:

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		LA JAULA 2015	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2	JHON CERPA (D.T.)	EL CARMEN SANTO TOMAS (B) 2015	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos (\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

CATEGORIA 2014

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	ALEJANDRO CHAVEZ	SACRAMENTO F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
2	HAIDER MARTINEZ	ADEFUMC	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	JULIO BLANQUICETT (D.T.)	OCAM 2014	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos (\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

f lidefutbolat



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2013

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	BREINER TRIGOS	OMAR SALAZAR	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	DANIEL COBA	OMAR SALAZAR	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	ORLANDO ROCHA	RINGO AMAYA F.C. (A)	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		RINGO AMAYA F.C. (A) 2013	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.

CATEGORIA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	DEIMAR LENGUA	ACAD. IVAN VALENCIANO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	JHON OROZCO	ALIANZA ATLANTICO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.
3	JUAN WILCHES	VERSALLES F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	WILKENIS NAVAS	GARCIA HERMANOS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
5	ADRIAN PADILLA	GARCIA HERMANOS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
6	ADIEL CERVANTES	ILUSION NARANJA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
7	SANTIAGO ALTAMAR	OSCAR GALVIZ	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
8	THIAGO GUZMAN	JUVENTUS F.C.	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

f @ lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	BAIRON ACOSTA (D.T.)	REAL CONCORDE 2012	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
2	OSNAIDER LOZANO (D.T.)	GARCIA HERMANOS 2012	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
3		GARCIA HERMANOS 2012	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
4		EL LIBERTADOR 2012	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2011

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SANTIAGO PEÑA	UNION MALAMBO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	CRISTIAN VILLEGAS	NUEVA GENERACION	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	LUIS OSPINO	NUEVA GENERACION	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	JORGE BOLAÑO	FENIX DE PALMAR	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

f @ lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	DILAN VILLAFÑE	UNION CARIBE S/LARGA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

CATEGORIA 2009

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	HARRISON NIEVES	REAL SOCIEDAD	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	SANTIAGO FILLS	KILLA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	NICDAS RODRIGUEZ	LA MEDALLA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		OCTUBRE CERO CUATRO 2009	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
2	RODRIGO MELENDEZ (D.T.)	C.D. CHELSEA 2009	Suspensión por una (1) fecha	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral e.

f lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JOHAN SOLANO	ONCE AMIGOS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	JOSE HERNANDEZ	FUTUROS TALENTOS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	SAMUEL IGLESIAS	CACHORROS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	CAMILO SOLANO	CACHORROS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
5	ANDERSON PAEZ	EMPERADORES	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
6	SANTIAGO CONTRERAS	EMPERADORES	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
7	ADRIAN PINEDA	ALIANZA DEPORTIVA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
8	HANSEL CASTRILLON	TIGRES LOS ALMENDROS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
9	SANTIAGO REALES	ILUSION NARANJA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CATEGORIA 2007

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	MATIAS VILLERO	AGUILAS SOCCER	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
2	LUIS PLATA	DIDA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	KEDI OSORIO	DIDA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

  [lidefutbolatl](#)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2005

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SAMUEL HERNANDEZ	INDEPENDIENTE BARANOA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 o.
2	DANIEL CHARRIS	INDEPENDIENTE BARANOA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 o.
3	DANIEL MENDEZ	INDEPENDIENTE BARANOA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 o.
4	HECTOR RAMOS	INDEPENDIENTE BARANOA	4 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 o.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		INDEPENDIENTE BARANOA 2005	Perdida de los puntos en disputa y a favor de su contendor(C.C. Estudiantes) sanción económica de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral g.

f lidefutbolatl

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 23 días del mes de octubre de 2025.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico
Publicación en página web y redes sociales.
Fijado: 23 de octubre de 2025,
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava
CORREO OFICIAL: ligadefutbolatlantico@gmail.com

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatlantico)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutbolatlantico@gmail.com

